



PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO 2016-2017
Convocatoria

**A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Y A LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERADAS
DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.**

Con fundamento en el Artículo 4.01, Artículo 4.04 Incisos e) y g) del Capítulo IV; Artículo 8.02 del Capítulo VIII; Artículo 11.05 del Capítulo XI de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como como en los Artículos 1.01, 1.02, 1.03, 1.04, 1.05 y 1.06 del Capítulo I del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, Artículo 1.01, 1.08 y 1.09 del Capítulo I del Reglamento del Proceso Electoral se les convoca a la **Primera Junta de Gobierno** que se llevará a cabo el día **miércoles 26 de octubre de 2016**, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón Costa de Oro del Hotel Fiesta Americana Veracruz, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho S/N, Col. Costa de Oro, CP 94299, en Boca del Río, Veracruz, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Registro de asistencia e instalación de la Junta
- II. Notificación de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y de los Auditores Financiero y de Gestión, para el período 2016-2017
- III. Presentación del Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017, por el Presidente Electo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, CPC José Luis García Ramírez
- IV. Conformación de la Comisión Orientadora de Elecciones 2016-2017
- V. Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio a la Junta de Gobierno, Presidente, Vicepresidente General, Tesorero, Protesorero y Director ejecutivo del período 2016-2017; así como revocación de poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio a la Junta de Gobierno, Presidente, vicepresidente General, Tesorero, Protesorero y Director Ejecutivo del período 2015-2016.
- VI. Asuntos Generales

México, D.F., 10 de octubre de 2016

CPC Norma Alicia Soó Michel
Secretaria del Comité Ejecutivo Nacional
Instituto Mexicano de Contadores Públicos